

PROCEDIMIENTO

**“CONCILIACIÓN DE PAGO DE CUOTAS Y
APORTACIONES A ORGANISMOS
INTERNACIONALES”**

(PR-DGPOP-21)



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Emb. Patricia Espinosa Cantellano.

Secretaria.

Julio Camarena Villaseñor.

Oficial Mayor.

Luis Mariano Hermsillo Sosa.

Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

Mónica Pérez López.

Directora General Adjunta de Organización, Soporte Operativo y Contabilidad - DGPOP.

Jesús Colín Pacheco.

Director General Adjunto de Operación Presupuestal - DGPOP.

Héctor Manuel Rubio González.

Subdirector de Gestión de Pagos – DGPOP.

Berenice Bonilla Rojas.

Subdirectora de Organización - DGPOP.

Daniel Raúl Jiménez Padilla.

Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales - DGPOP.

Dictaminó:


Paulina Maldonado García.

Analista - DGPOP.

Noviembre de 2011.

PR-DGPOP-21.

Versión: 1

	Procedimiento	PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales	Fecha: 05/11/2011
		Versión: 1
		Página: 2 de 13
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.

1. Propósito del procedimiento.

Llevar a cabo la conciliación de los pagos de cuotas y contribuciones voluntarias a organismos internacionales con las unidades administrativas que tienen bajo su responsabilidad el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno de México.

2. Alcance.

El presente procedimiento es aplicable a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, a la Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal, a la Subdirección de Gestión de Pagos y al Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales, así como a las unidades responsables de realizar erogaciones por concepto de cuotas internacionales.

3. Marco Jurídico.

- Tratados, acuerdos o convenios internacionales suscritos por el Gobierno Mexicano.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- Normas internas en materia presupuestal que deberán observar los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas y delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal.

4. Responsabilidades.

El Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales es responsable de la elaboración, actualización y aplicación del presente procedimiento.

El Director General Adjunto de Operación Presupuestal y el Subdirector de Gestión de Pagos son responsables de la supervisión del cumplimiento del presente procedimiento, así como de su correcta aplicación.

5. Definiciones.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada, documento presupuestario mediante el cual la Tesorería de la Federación, realiza el pago de las operaciones presupuestarias correspondientes, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cuota obligatoria: Aquella que deriva de obligaciones de Derecho Internacional contenida expresamente en tratado, convenio o acuerdo internacional.

Contribución voluntaria: Aquella aportación que no deriva expresamente de un tratado, convenio o acuerdo internacional. Es un compromiso internacional expresado de diversas maneras y a través de diferentes instrumentos, como la declaración oficial de un funcionario, en ocasiones del mismo titular del Poder Ejecutivo Federal.

Unidad responsable: Unidad administrativa u órgano administrativo desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores que tenga la responsabilidad de ejercer recursos para el pago de cuotas y contribuciones voluntarias a organismos internacionales.

DGAOP: Director General Adjunto de Operación Presupuestal.

DGPOP: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

DCOI: Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales.

<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento		PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales		Fecha: 05/11/2011
			Versión: 1
		Página: 3 de 13	
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.	

JDCOI: Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales.

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

SGP: Subdirector de Gestión de Pagos.

UR: Unidad Responsable.

<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento		PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales		Fecha: 05/11/2011
			Versión: 1
		Página: 4 de 13	
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.	

6. Políticas y lineamientos.

1. La conciliación de los pagos gestionados por la DGPOP contra las solicitudes de pago presentadas por las unidades responsables, se realizará a más tardar en el mes siguiente al cierre de cada cuatrimestre.
2. El documento denominado "Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales", deberá ser firmado de visto bueno por el representante de la unidad responsable y el Director General Adjunto de Operación Presupuestal.
3. Las unidades responsables designarán un representante para que realice la conciliación del pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales con la Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.

<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento		PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales		Fecha: 05/11/2011
			Versión: 1
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.	
Página: 5 de 13			

7. Descripción de actividades.

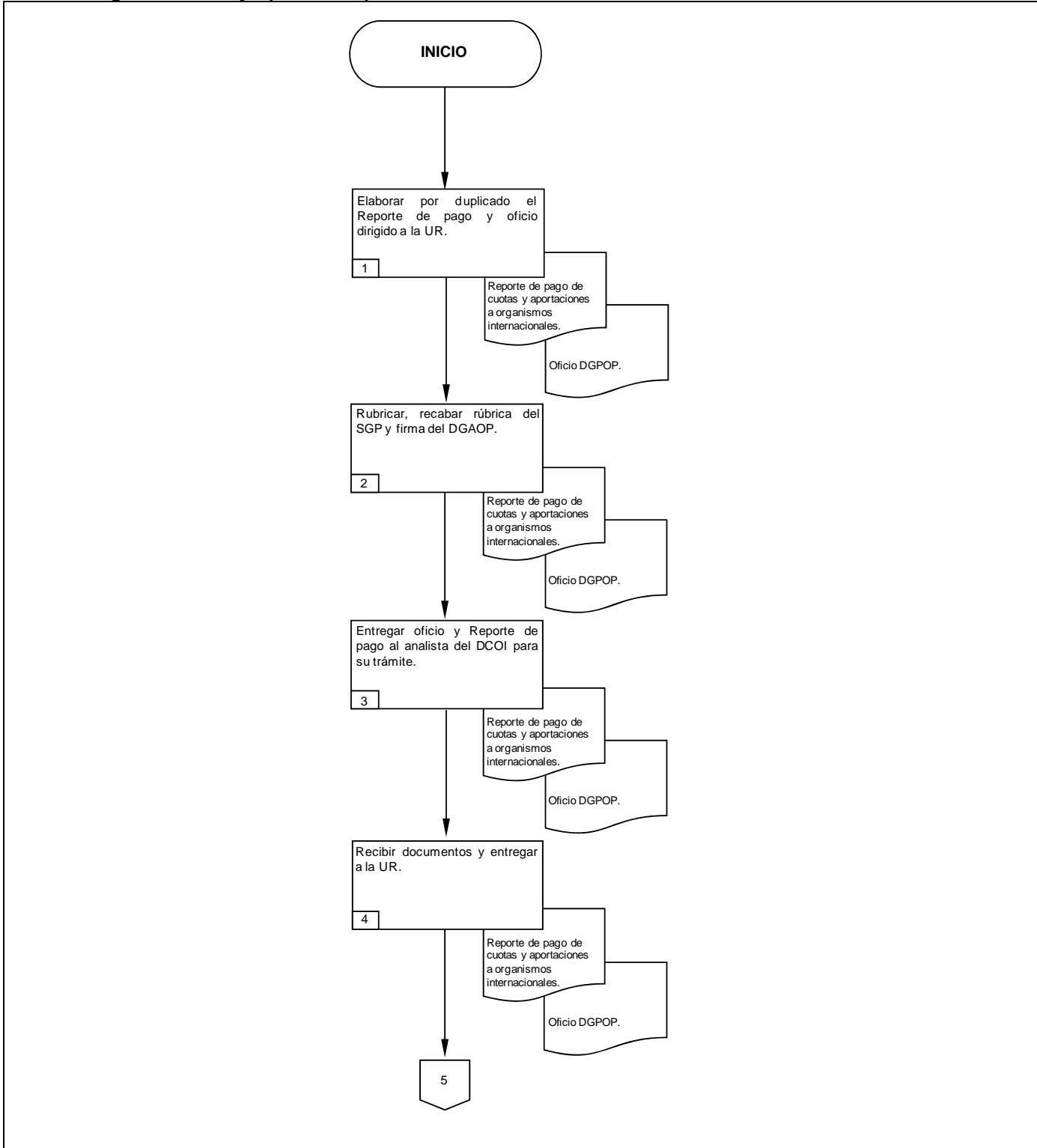
Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
1.	Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales	Elabora por duplicado el "Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales" y oficio dirigido a la unidad responsable para iniciar el proceso de conciliación.	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. - Oficio DGPOP.
2.		Rubrica, recaba rúbrica del Subdirector de Gestión de Pagos y firma del Director General Adjunto de Operación Presupuestal en el oficio y en el "Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales".	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. - Oficio DGPOP.
3.		Entrega oficio y "Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales" al analista del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales para su trámite.	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. - Oficio DGPOP.
4.	Analista del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales	Recibe documentos y entrega a la unidad responsable.	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. - Oficio DGPOP.
5.	Unidad responsable	Recibe oficio y revisa que los montos del "Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales" coincidan con la información registrada en sus expedientes.	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. - Oficio DGPOP.
6.		¿Coinciden los montos? No: Continúa con la actividad número 7. Sí: Continúa con la actividad número 10.	
7.		Solicita al Director General Adjunto de Operación Presupuestal, vía correo electrónico, se lleve a cabo una reunión para aclarar las diferencias en los montos.	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. - Oficio DGPOP. - Correo electrónico.

<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento		PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales		Fecha: 05/11/2011
			Versión: 1
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.	
Página: 6 de 13			

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
8.	Director General Adjunto de Operación Presupuestal	Convoca a reunión al Subdirector de Gestión de Pagos, al Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales y al representante de la unidad responsable.	- Correo electrónico.
9.	Subdirector de Gestión de Pagos, Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales y representante de la unidad responsable	Aclaran las diferencias detectadas en los montos y, en caso de ser necesario, el Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales realiza ajustes al "Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales". Continúa en la actividad número 10.	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales.
10.	Unidad responsable	Firma el "Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales" y remite mediante oficio a la Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. - Oficio UR.
11.	Director General Adjunto de Operación Presupuestal	Recibe y turna documentos al Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales, por conducto del Subdirector de Gestión de Pagos.	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. - Oficio UR.
12.	Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales	Recibe documentos y los archiva. Fin del procedimiento.	- Reporte de pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. - Oficio UR.

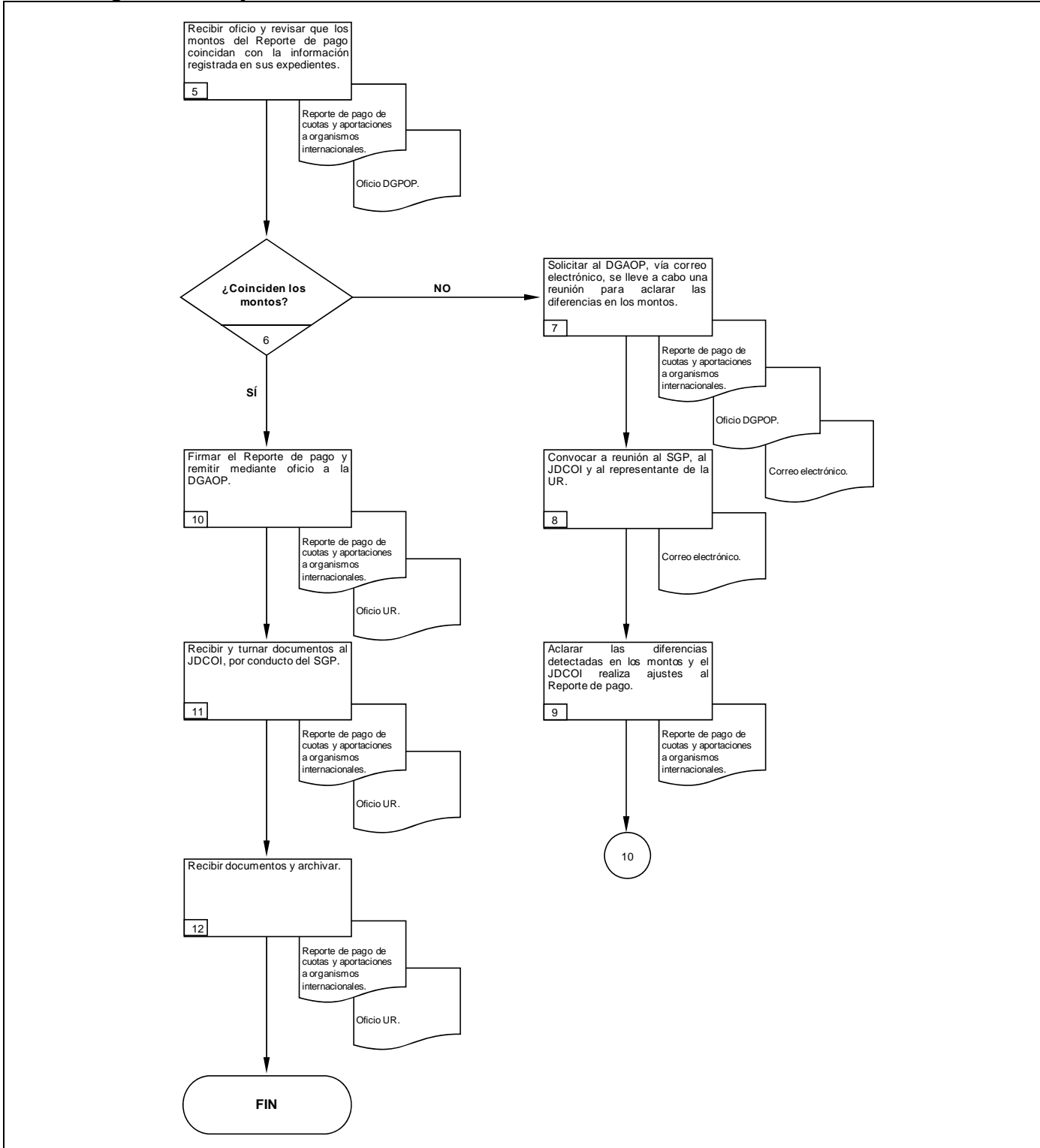
<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento	PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales	Fecha: 05/11/2011
		Versión: 1
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.


8. Diagrama de flujo (continúa).



<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento	PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales	Fecha: 05/11/2011
		Versión: 1
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Páginas: 8 de 13
Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.		

8. Diagrama de flujo.



 <p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento		PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales		Fecha: 05/11/2011
			Versión: 1
		Página: 9 de 13	
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.	

9. Formatos y anexos.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
 REPORTE DE PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

2 AL CUATRIMESTRE:

3 AÑO:

Unidad Responsable: 4 _____

Organismo 4	Datos de los pagos en divisa								Datos de los pagos en M. N.				Diferencias cambiarias		Total			
	Periodo de contribución 5	Divisa 6	Cuota 7	Créditos 8	Pago 9	Fecha de transferencia 10	POP 11	Pago acumulado 12	Adeudo 13	CLC 14	Monto 15	T. C. CLC 16	T. C. TE SOFE 17	A favor		En contra		
														No. Reintegró 18		Monto 19	CLC 20	Monto 21

23
Elaboró

24
Revisó

25
Visto Bueno

26
Visto Bueno

Daniel Jiménez Padilla
Jefe del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales

Héctor Manuel Rubio González
Subdirector de Gestión de Pagos

Josés Colín Pacheco
Director General Adjunto de Operación Presupuestal

(Nombre)
(Puesto)

<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento	PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales	Fecha: 05/11/2011
		Versión: 1
		Página: 11 de 13
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.

Instructivo de llenado para la relación de pago de cuotas a organismos internacionales.

Concepto	Contenido
1.- Unidad Responsable:	Dirección general que coordina el organismo internacional.
2.- Al cuatrimestre de:	Número del cuatrimestre.
3.- Año:	Año al que corresponda.
4.- Organismo:	Nombre del organismo internacional beneficiario de la cuota.
5.- Periodo de Contribución:	Ciclo de tiempo al que corresponde la cuota.
6.- Divisa:	Moneda establecida para el pago del organismo internacional (MN, USD, EUR).
7.- Cuota:	Importe del compromiso.
8.- Créditos:	Corresponde a beneficios otorgados por los organismos internacionales a favor del Gobierno de México.
9.- Pago:	Importe del pago realizado.
10.- Fecha transferencia:	En la que se realiza la transferencia bancaria al organismo internacional.
11.- POP:	Folio de la solicitud de la transferencia.
12.- Pago acumulado:	Suma de los pagos realizados.
13.- Adeudo:	Cantidad que resulta después de los pagos realizados.
14.- CLC:	Número de la cuenta por liquidar certificada.
15.- Monto:	Importe de la cuenta por liquidar certificada.
16.- T. C. CLC:	Tipo de cambio utilizado por el DCOI, para tramitar el pago de la cuota u aportación.
17.- T. C. TESOFE:	Tipo de cambio utilizado por la Tesorería de la Federación para realizar el pago de la cuota u aportación.
18.- No. Reintegro:	Número reportado por la Tesorería de la Federación, en caso de existir diferencias a favor de la SRE.
19.- Monto:	Monto reportado por la Tesorería de la Federación, en caso de existir diferencias a favor de la SRE.
20.- CLC:	Número de la cuenta por liquidar, con la cual se paga la diferencia cambiaria.

<p>SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	Procedimiento		PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales		Fecha: 05/11/2011
			Versión: 1
		Página: 12 de 13	
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.	

Concepto	Contenido
21.- Monto:	Monto reportado por la Tesorería de la Federación, en caso de existir diferencias en contra de la SRE.
22.- Total:	Monto en pesos que resulta después de los reintegros y diferencias cambiarias.
23.- Elaboró:	Nombre y firma del titular del Departamento de Cuotas a Organismos Internacionales.
24.- Revisó:	Nombre y firma del titular de la Subdirección de Gestión de Pagos.
25.- Visto Bueno:	Nombre y firma del titular de la Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.
26.- Visto Bueno:	Nombre y firma de la personada designada por la unidad responsable para realizar la conciliación.

 SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Procedimiento		PR-DGPOP-21
	Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales		Fecha: 05/11/2011
			Versión: 1
		Página: 13 de 13	
Unidad Administrativa: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Operación Presupuestal.	

10. Disposiciones transitorias.

PRIMERO.- El presente procedimiento sustituye al procedimiento de “Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales” PR-DGPOP-21, del 06 de mayo de 2008, versión 0, el cual pertenece al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

HOJA DE AUTORIZACIÓN

**PROCEDIMIENTO
CONCILIACIÓN DE PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES A
ORGANISMOS INTERNACIONALES**

SECRETARIA

Firma autógrafa

Emb. Patricia Espinosa Cantellano

OFICIAL MAYOR

Firma autógrafa

Julio Camarena Villaseñor

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN
PRESUPUESTAL

Firma autógrafa

Jesús Colín Pacheco

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Firma autógrafa

Luis Mariano Hermosillo Sosa

PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN POR
PARTE DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Firma autógrafa

Héctor Manuel Rubio
González
Subdirector de Gestión de
Pagos

Firma autógrafa

Daniel Raúl Jiménez Padilla
Jefe del Departamento de
Cuotas a Organismos
Internacionales

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN,
SOPORTE OPERATIVO Y CONTABILIDAD

Firma autógrafa

Mónica Pérez López

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Noviembre 2011

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 24 FEB 2012

VERSIÓN: _____ 1 _____

Artículo 7, Fracción XXI del R.I. de la S.R.E.

"El presente procedimiento sustituye al procedimiento "Conciliación de Pago de Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales" versión 0, del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto."